

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACION EVALUACION DE OFERTAS  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-3-2024-MDA/CS-1**

En la oficina de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad Distrital de Antauta, situada en Plaza de Armas Nro 106 Cercado (MUNICIPALIDAD) ANTAUTA - MELGAR – PUNO, siendo las 09:30 horas, del día lunes 17 de Abril del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución Gerencial N° 069-2024-MDA/GM de fecha 03 de Abril del 2024, encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-3-2024-MDA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de contratación de CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE ANTAUTA DEL DISTRITO DE ANTAUTA DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEPARTAMENTO DE PUNO", con un valor referencial de S/ 94,686.07 Soles (Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 07/100), a fin de efectuar la evaluación de las ofertas admitidas, calificación de oferta y otorgamiento de buena pro, según orden de prelación.

**SOBRE EL QUORUM Y MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logro con la presencia de los siguientes miembros:

- RENEE FREDDY APAZA QUISPE (PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN)
- MIRKO UBALDO NEYRA SAYHUA (PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN)
- ARTURO YUCRA CALLATA (SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN)

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE SE REGISTRARON**

Conforme se desprende del portal del SEACE se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10007916286	ALVAREZ SOLIS LUCIO RICARDO	10/04/2024
2	Proveedor con RUC	10013197402	SARDON CRUZ FREDDY ANGEL	08/04/2024
3	Proveedor con RUC	10015598463	MAMANI CARPIO DAVID REISER	10/04/2024
4	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	10/04/2024
5	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	11/04/2024
6	Proveedor con RUC	10417769809	LUQUE BAUTISTA RENE	05/04/2024
7	Proveedor con RUC	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/04/2024
8	Proveedor con RUC	20448866425	CONSTRUCTORA CONSULTORA INCACAT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/04/2024
9	Proveedor con RUC	20519861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	08/04/2024
10	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	08/04/2024

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
11	Proveedor con RUC	20600586778	CORPORACION CONADI S.A.C.	11/04/2024
12	Proveedor con RUC	20601393230	ICONG S.A.C.	10/04/2024
13	Proveedor con RUC	20602034390	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/04/2024
14	Proveedor con RUC	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/04/2024
15	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	05/04/2024

## DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON LAS PROPUESTAS

El comité de selección procede a verificar las ofertas presentadas electrónicamente, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Hro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/04/2024	17:49:19
2	20601393230	CONSORCIO ICONG	12/04/2024	18:28:29
3	20600586778	CONSORCIO SAN PEDRO	12/04/2024	23:33:41

Acto seguido el comité de selección procede a verificar la documentación de presentación obligatoria para la determinación de admisión de las ofertas presentadas, en concordancia con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

### Verificación de la oferta del postor R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para su admisión:

N°	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6	ANEXO 6	
1	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	ADMITIDO

### Verificación de la oferta del postor CONSORCIO SAN PEDRO para su admisión:

N°	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6	ANEXO 6	
2	20600586778	CONSORCIO SAN PEDRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO

### Verificación de la oferta del postor CONSORCIO ICONG para su admisión:

N°	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6	ANEXO 6	
3	20601393230	CONSORCIO ICONG	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO

Al, respecto, conforme a lo establecido en las bases establecido en las bases estándar aprobadas con la

### RESULTADO DE LA ADMISION DE OFERTAS:

N°	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDO
2	20600586778	CONSORCIO SAN PEDRO	ADMITIDO
3	20601393230	CONSORCIO ICONG	ADMITIDO

**CALIFICACION DE OFERTAS**

Habiendo determinado la admisión de ofertas, acto seguido el comité de selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el numeral 82.1 artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION				SITUACION
	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE Formacion academica	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.			Presenta 06 contratos por el importe de S/. 576,703.60	CALIFICA (el postor cumple en acreditar S/. 576,703.60)
CONSORCION SAN PEDRO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.			Presenta 05 contratos por el importe de S/. 192,046.43	CALIFICA (el postor cumple en acreditar S/. 192,046.43)
CONSORCIO ICONG	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.			Presenta 05 contratos por el importe de S/. 310,456.42	NO CALIFICA (el postor cumple en acreditar S/. 31,499.88)

A continuación, se exponen los motivos de las calificaciones de los postores:

**CALIFICACION DE LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO ICONG:**

1) Respecto a las experiencias en la Especialidad No 01, 03 y 05 del anexo N° 8, no cumple lo establecido en las bases integradas.

**En las bases integradas indica lo siguiente:**

Se consideran servicios de consultoría de supervisión de obras similares a los siguientes:

*Las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/o optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre o ecológica o compostera o hoyo seco.*

2) Las Bases integradas folio 44, se precisa; *La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.*

De la verificación del folio 106 al 133, no presento de manera completa ni los documentos de la entidad financiera (extractos bancarios), el cual le imposibilita al comité de selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma, conforme a lo establecido en la forma de acreditación establecida en las bases integradas, (solo estado de Estado de cuenta y la detracción por cada Valorización, los mismos que no suman el valor de la Factura, será retención?, Penalidad?), siendo responsabilidad del postor, motivo por el cual no se ha tomado en cuenta dichos comprobantes de pago de las valorizaciones presentadas .

No es función del Comité de Selección interpretar, esclarecer ambigüedad, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases, así como las Resoluciones N° 0162-2019-TCE-S1, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2.

#### EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS.

A continuación, se procederá a realizar la EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS, en conformidad con el Art. 82.1 Y 82.3 del Artículo 82 del Reglamento, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80), teniendo el siguiente resultado:

1.	EVALUACION TECNICA (Puntaje: 100 Puntos)	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
A.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>40 PUNTOS</b>
	(el postor cumple en acreditar S/. 576,703.60)	SI	40.00
B.	<b>METODOLOGIA PROPUESTA</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>10 PUNTOS</b>
	A) PLAN DE TRABAJO	El postor en la metodología propuesta no propuso mejoras de las condiciones previstas, solicitado en las bases integradas.	0.00
	B) METODOLOGIA PARA ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LA OBRA.	El postor en la metodología propuesta no desarrolla las actividades propias en función a los TdR y la estructura de costos de la supervisión, de igual manera no desarrolla una matriz, que determine las actividades de control de calidad del servicio especificando objetivos, metodología, producto y personal que interviene, solicitado en las bases integradas	0.00
	C) ACTIVIDADES DE PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19	El postor no desarrolla la necesidad, antecedentes y normativa para actividades durante COVID-19, solicitado en las bases integradas.	0.00
	D) DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	5.00
	E) ESTABLECER EL CRONOGRAMA GANTT Y EL CPM DEL SERVICIO DE SUPERVISION	El postor en la metodología propuesta no desarrolla organigrama funcional, tampoco estructura de desglose de trabajo de paquetes de trabajo de consultoría de obra, solicitado en las bases integradas.	0.00
	F) PLAN DE GESTION DE RIESGOS	El postor en la metodología propuesta no desarrolla definición de riesgos mediante la presentación de una estructura desglose de riesgos y no detalla el seguimiento y control de riesgo, solicitado en las bases integradas.	0.00
	G) DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE LOS SISTEMAS DE MITIGACION AMBIENTAL	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	5.00
	H) CONOCIMIENTO DEL LUGAR DEL PROYECTO, ADJUNTA FOTOGRAFIAS GEOREFERENCIADAS	El postor en la metodología propuesta no adjunta fotografías georeferenciadas, solicitado en las bases integradas.	0.00
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>			<b>50 PUNTOS.</b>

2.	<b>EVALUACION TECNICA (Puntaje: 100 Puntos)</b>	<b>CONSORCIO SAN PEDRO</b>	
A.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>40 PUNTOS</b>
	(el postor cumple en acreditar S/. 192,046.43)	SI	40.00
B.	<b>METODOLOGIA PROPUESTA</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>60 PUNTOS</b>
	A) PLAN DE TRABAJO	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	10.00
	B) METODOLOGIA PARA ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LA OBRA.	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	10.00
	C) ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	10.00
	D) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	5.00
	E) ESTABLECER EL CRONOGRAMA GANTT Y EL CPM DEL SERVICIO DE SUPERVISION	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	5.00
	F) PLAN DE GESTION DE RIESGOS	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	10.00
	G) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE LOS SISTEMAS DE MITIGACION AMBIENTAL	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	5.00
	H) CONOCIMIENTO DEL LUGAR DEL PROYECTO, ADJUNTA FOTOGRAFIAS GEOREFERENCIADAS	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	5.00
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>			<b>100 PUNTOS.</b>

**RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA:**

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION: EVALUACION TECNICA (Puntaje: 100 Puntos)	RESULTADO (Puntaje mínimo de ochenta (80) puntos).
R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	50 PUNTOS	NO ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA
CONSORCIO SAN PEDRO	100 PUNTOS	ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA

**EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS**

A continuación, se procede a realizar la EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS, en conformidad con el Artículo 83° del Reglamento, teniendo el siguiente resultado:

POSTOR	OFERTA S/	FACTORES DE EVALUACION (Precio 100 Puntos)	PUNTAJE TOTAL ECONOMICO (Precio 100 Puntos)
CONSORCIO SAN PEDRO	85,217.47	100	100

### PUNTAJE TOTAL

A continuación, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, en conformidad al numeral 83.3 del Art. 83° del Reglamento, teniendo el siguiente resultado:

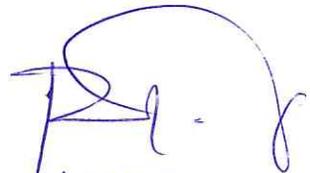
POSTOR	OFERTA S/	PUNTAJE TOTAL		PUNTAJE TOTAL C1XPT+C2XPei
		PUNTAJE TECNICO (PT) C1=0.80	PUNTAJE ECONOMICO (Pei) C2=0.20	
CONSORCIO SAN PEDRO	85,217.47	100	100	100

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE CON BONIFICACIONES	ORDEN DE PRELACION
		BONIFICACION ANEXO 10 10%	BONIFICACION ANEXO 11 5%		
CONSORCIO SAN PEDRO	85,217.47	0	5	105	1

### RESULTADOS DE LA CALIFICACION

Finalmente, y visto la evaluación y calificación, en conformidad al Art 74 y 75 del Reglamento, el Comité de Selección otorga la BUENA PRO al postor: **CONSORCIO SAN PEDRO**, por el monto de **S/. 85,217.47 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 47/100)**, del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° **AS-SM-3-2024-MDA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de contratación de **CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE ANTAUTA DEL DISTRITO DE ANTAUTA DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEPARTAMENTO DE PUNO"**.

El comité a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de selección da por concluida este acto y firman al pie del presente en señal de conformidad; siendo 13:00 del día lunes 15 de abril del año 2024, a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

  
45576548

  
74690787

  
47187829